

Boletín Electrónico Agroambiental



Boletín informativo acerca de las últimas actuaciones realizadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad así como de otras informaciones en materia agroalimentaria y medio ambiental.

ESPECIAL DE GESTION FORESTAL:.....	3
CAMPAÑA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN ARAGÓN.....	3
• <i>Comienza el periodo de mayor riesgo de incendios</i>	3
• <i>El protocolo de las diferentes fases</i>	3
• <i>Composición del operativo contra incendios</i>	4
• <i>Descenso de incendios entre enero y junio</i>	5
• <i>Índices de riesgo</i>	6
• <i>Previsiones de la campaña estival</i>	6
• <i>Campaña publicitaria</i>	7
• CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	7
• <i>Prestación de servicios aéreos para la extinción de incendios forestales en Aragón, Campañas 2016-2018</i>	8
Producción Agraria.....	9
• <i>Prorroga hasta el 15 de octubre para el pago de las ayudas directas</i>	9
• <i>Medidas Excepcionales de ayuda a los productores de frutas y hortalizas</i>	9
Desarrollo Rural.....	10
• <i>Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural</i>	10
• <i>Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario y de grupos y redes</i>	11
• <i>Publicación en la web del Departamento de la zona de concentración parcelaria de Bañón (Teruel)</i>	12
• <i>Finalizada la concentración parcelaria de Barbués (Huesca)</i>	12
• <i>Proyecto de mejora del entorno del núcleo rural de Humo de Rañín</i>	12
• <i>Autorizado el gasto de 1,8 millones para caminos de concentración parcelaria del secano de San Mateo de Gállego</i>	13
• <i>Se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos</i>	13
• <i>Magrama firma convenio para la modernización del regadío del Sector XI del Canal de Monegros</i>	14
• <i>Más facilidades en la contratación de seguros agrarios y ganaderos</i>	14
• <i>Líneas abiertas a la contratación</i>	15
Secretaría General Técnica Informa.....	15
• <i>Conferencia sectorial de agricultura y desarrollo rural de 30 Junio</i>	15
• <i>Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER del mes de junio</i>	16
• <i>Información del “Perfil de Contratante” del mes de junio</i>	17
• <i>Ayudas a entidades asociativas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades a favor del sector agrario</i>	18
• <i>Acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento. Mes de Junio</i>	18
Alimentación y Fomento Agroalimentario.....	19
• <i>Exportaciones de ciruelas y melocotones a China</i>	19
• <i>Prospecciones fitosanitarias en el 2016</i>	19
• <i>Convocadas ayudas prestación de asesoramiento técnico sector agrícola en materia de sanidad vegetal y gestión integrada de plagas</i>	20
• <i>Convocada ayudas a la cooperación para la creación y mantenimiento de las redes de alerta y vigilancia fitosanitaria</i>	21
• <i>Control oficial de la higiene de la producción primaria agrícola</i>	21
• <i>Convenio entre departamento y asociación horticultura de Aragón: obtención plantas de calidad para el sector frutícola</i>	22
• <i>Resultados de la certificación de semillas en Aragón. Campaña 2014-2015</i>	22

• 56ª Reunión hispano-francesa de higiene y sanidad pecuaria y fotosanitaria.....	23
• Actuaciones en el sector porcino en Aragón durante el ejercicio 2016	23
• Convocada las ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas	24
• Se establecen bases reguladoras para subvenciones a la gestión de los purines generados en explotaciones porcinas.....	25
Sostenibilidad: Conservación del medio natural y biodiversidad.....	25
• Declaración de espacios.....	25
• Nacen en cautividad las primeras crías de visón europeo en Aragón.....	26
• Nacen los primeros pollos del programa de cría en cautividad de milano real de este año.....	27
• Red Natural de Aragón.....	27
Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.....	28
Sostenibilidad: Calidad y Educación Ambiental	29
• Dinamización exposiciones itinerantes sobre recogida selectiva de envases y sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)	29
• Calculada la huella de carbono de las actividades desarrolladas en el edificio de San Pedro Nolasco.....	29
• Préstamo de exposiciones itinerantes de medio ambiente urbano	30
• Jornada “Después de París, Aragón. El reto de reducir las emisiones difusas”	30
Unidad para la descontaminación integral del lindano, informa: Estudio de alternativas.....	31
Sostenibilidad: Gestión Forestal, Caza y Pesca: El Pulgón lanígero del chopo.....	31
Publicaciones	33
Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector.....	33
Espacio Alfranca	34
Otras noticias del Departamento	34
Documentos en periodo de información pública del Departamento	36
Transparencia.....	36

ESPECIAL DE GESTIÓN FORESTAL: CAMPAÑA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN ARAGÓN

- **Comienza el periodo de mayor riesgo de incendios**

El pasado 16 de junio, la campaña de extinción de incendios de 2016 entró en la denominada fase 3, la de máxima activación de medios disponibles, tanto en puestos fijos de vigilancia como en cuadrillas forestales y conductores de autobombas. En este periodo entra en funcionamiento la totalidad de los medios aéreos y terrestres que se disponen de acuerdo con el despliegue previsto para 2016.

Esta fase terminará el 15 de septiembre, dando paso a la última de las cuatro en que se divide el año. La duración de cada una de ellas se establece en función de la estadística histórica de incendios, las necesidades de gestión actual del operativo de prevención y extinción de incendios y otro tipo de previsiones. Estas divisiones son, en cualquier caso, susceptibles de modificación en atención a la evolución del riesgo de incendios forestales o de otras necesidades.

La estrategia de 2016 del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en todo caso, mantiene las líneas prioritarias en materia de prevención y extinción al continuar con la intervención combinada de sus medios de prevención y de otras herramientas e instrumentos de la gestión forestal. En este último caso con el objetivo de mejorar las condiciones de los bosques frente a los incendios, adecuar la disponibilidad de medios preventivos y de extinción a lo largo del año, y optimizarlos con respecto al riesgo estacional y local.

También se continúa apostando por la formación, el perfeccionamiento continuo y la especialización, así como con la estrecha vigilancia de la seguridad en todas las operaciones y la incorporación de nuevas tecnologías.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

- **El protocolo de las diferentes fases**

- FASE I: **Del 1 al 31 de enero, ambos incluidos.** Fase de baja activación de medios. No cuenta con cuadrillas terrestres, conductores de autobombas contratados ni puestos fijos de vigilancia. En cambio, sí está activa la cuadrilla helitransportada de Alcorisa, así como el helicóptero y tripulación asociados.

- FASE II: **Del 1 de febrero al 15 de junio, ambos incluidos.** Se trata de una fase de activación media de los medios de extinción, tanto de cuadrillas forestales, para la realización de actuaciones en los montes de carácter preventivo, como de conductores de autobombas y puestos fijos de vigilancia.

Durante esta fase también se incorporan los helicópteros y cuadrillas helitransportadas asociadas de Ejea de los Caballeros, Peñalba y Teruel.



Se divide a su vez en dos periodos: FASE II A: Del 1 de febrero al 15 de marzo (inclusive) en el que la activación se ve reforzada en puntos especialmente sensibles a la afección de incendios con origen en quemas agrícolas o de pastos. FASE II B: Del 16 de marzo al 15 de junio, en la que los medios ya contratados pueden disfrutar de vacaciones, progresivamente y en función del riesgo, a medida que otros medios se van incorporando.

- FASE III: **Del 16 de junio al 15 de septiembre, ambos incluidos.**

-FASE IV: **Del 16 de septiembre al 31 de diciembre, ambos incluidos.** Esta es una fase de activación baja en la que se procede a una reducción paulatina de los medios terrestres y aéreos en función de la peligrosidad previsible.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

- **Composición del operativo contra incendios**

Las Cortes de Aragón aprobaron para la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca un importe de aproximadamente 28 000 000 de euros de inversión para el año 2016. De éstos, las acciones principales para la prevención y lucha contra los incendios forestales suponen 23,9 millones (no se contabilizan los costes internos del departamento, tales como salarios, guardias, gasto corriente del parque móvil, instalaciones, etcétera).

Los medios que se activan en las diferentes fases consisten, básicamente, en cuadrillas de lucha contra incendios (terrestres y helitransportadas), autobombas forestales y medios aéreos, puestos de vigilancia, emisoras provinciales, maquinaria pesada (buldócer), puestos y vehículos de mando y comunicaciones y agentes para la protección de la naturaleza y personal técnico propio del Gobierno de Aragón, que realiza las funciones de dirección, gestión y coordinación de los trabajos.

Medios humanos:

En cuanto a medios humanos, la Dirección General de Gestión Forestal contará este año con 1.255 personas entre medios propios y el operativo contratado por la empresa pública Sarga. Su distribución funcional es la siguiente:

Medios humanos	Unidades
Trabajadores cuadrillas terrestres	449
Trabajadores cuadrillas helitransportadas	96
Conductores Autobombas	75
Vigilantes	170
Emisoristas	12
Tripulación medios aéreos	21
Ingenieros e Ingenieros Técnicos	63
Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN)	327
Conductores	25
Capataces y encargados	17
TOTAL	1.255

Entre los medios descritos se integra el personal funcionario y laboral del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, que asume las funciones y responsabilidades atribuidas por el Procinfo (Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales).

A estos medios se suman los aportados específicamente para la extinción de incendios forestales por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) que cuentan con Aragón como zona de actuación preferente. También, en caso de necesidad, los de la Administración local o general del Estado de amplia trascendencia: Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS, servicios de bomberos) o Unidad Militar de Emergencias (UME).

Las cuadrillas forestales (terrestres y helitransportadas) están compuestas por un grupo de entre cinco a nueve trabajadores debidamente equipados, uno de los cuales ejerce labores de jefe de cuadrilla en el período en que realizan tratamientos preventivos. Cada cuadrilla está liderada y dirigida por un Agente de Protección de la Naturaleza (APN) para su incorporación y trabajo en tareas de extinción.

El número total de cuadrillas operativas varía en función del riesgo existente a lo largo de la campaña. Así, los días centrales de la misma (Fase 3, de máxima activación de medios) la distribución de las cuadrillas es la que se resume a continuación, por provincias:

Provincia	Simple	Dobles	Helitransportadas
Huesca	18	1	3
Zaragoza	21	1	2
Teruel	18	3	3
Total Aragón	57	5	8

Vehículos autobombas.

Además de los vehículos propios del departamento que, como en años anteriores, se despliegan por la comunidad autónoma, se integran en la Fase 3 nueve autobombas conveniadas con comarcas y Diputación Provincial de Teruel a través de diversos protocolos de colaboración.

Ello supondrá que en las fechas centrales de la campaña funcionarán 39 autobombas: 10 en Huesca, 10 en Zaragoza y 19 en Teruel, según los emplazamientos indicados en la relación. Estos vehículos están operados por personal propio de departamento y por personal específicamente contratado por Sarga.

Puestos de vigilancia.

El despliegue se compone de un total de 80 puestos fijos en todo Aragón: 24 en Huesca, 20 en Zaragoza y 36 en Teruel, distribuidos de forma homogénea por toda la geografía aragonesa.

Se distinguen tres tipos de puestos de vigilancia, según su estructura: casetas, torres y refugios. Todos ellos constan del equipamiento necesario para la correcta detección y comunicación (mapas, emisora, brújula, prismáticos...).

Medios aéreos.

La comunidad despliega un conjunto de medios aéreos para la prevención y lucha contra los incendios forestales que constituyen un elemento indispensable para lograr una rápida llegada de los primeros medios al incendio, realizar una evaluación de su peligrosidad y posible evolución e iniciar los trabajos de ataque.

Aragón cuenta con un helicóptero activo fijo en Alcorisa, al que se incorporaron otros dos en Ejea de los Caballeros y Peñalba en los primeros meses del año, de forma que hay un helicóptero por provincia para atender los posibles incendios de la campaña invernal.

El resto de medios aéreos operados por la comunidad autónoma se incorporan con carácter general el 1 de junio (Teruel, Calamocha, Brea de Aragón, Bailo, Boltaña).

Todas las aeronaves están dotadas de equipos de seguimiento de flotas a través de GPS que permiten conocer las posiciones desde los servicios centrales, provinciales y Puesto de Mando Avanzado.

En 2016, 2017 y 2018 se contará además con sistemas de captura y envío automático de imágenes en los helicópteros de coordinación y de Boltaña, Peñalba, Alcorisa, Ejea de los Caballeros y Teruel.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

● **Descenso de incendios entre enero y junio**

La estadística provisional de incendios forestales de Aragón del periodo enero-junio de 2016 refleja que se han producido 103 incendios forestales que han afectado a 116,37 ha, de las que 12,67 eran arboladas.

Este dato se encuentra muy por debajo de la media histórica de los últimos 10 años, que suele situarse para el periodo en 190 incendios y 350 ha. El descenso se asocia a la mayor humedad de los combustibles en el periodo invernal respecto a otros años, especialmente en los meses de febrero y marzo o, en clara comparación con 2015, también en el mes de mayo.

De los 103 siniestros, 24 correspondieron a la provincia de Huesca, 50 a la de Zaragoza y 29 a la de Teruel. **De éstos, un 99 % se han debido a causas humanas (negligencias, accidentes, incendios intencionados...), siendo las quemas agrícolas, el ferrocarril y las líneas eléctricas los mayores causantes de incendios en este periodo.**

Los grupos de causas y su importancia relativa reflejan la necesidad de:

- **Adaptar el uso del fuego a las condiciones locales (zonificación del riesgo) y estacionales (índices de riesgo diario: prealerta de incendios e índice de riesgo de uso del fuego).**

- **Continuar con los trabajos de sensibilización, divulgación e información de la población.**

Revisar y adaptar la normativa reguladora de uso del fuego y determinados trabajos y actividades al aire libre, para incidir sobre aquellos con mayor repercusión en la frecuencia e índice de gravedad de los incendios.

Más información: [Avance estadístico de incendios forestales](#)

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.



• **Índices de riesgo**

Existen dos tipos: prealertas de riesgo de incendio e índice de riesgo por uso del fuego.

- La prealerta de riesgo de incendio:

Se elabora diariamente en función del riesgo meteorológico, teniendo en cuenta estado de los combustibles, viento, temperatura, precipitación de los últimos días, probabilidad de tormenta, estabilidad atmosférica y otros parámetros. En la elaboración participan la delegación de Aemet (Agencia Española de Meteorología) en Aragón y la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, utilizando las fuentes de datos oficiales al alcance de ambas.

- El índice clasifica el riesgo en 4 categorías, de menor a máxima o extrema: amarillo (baja), naranja (media), rojo (alta) y rojo + (leída "rojo plus": extrema).

Las prealertas se difunden durante la fase de máxima activación (15 de junio a 15 de septiembre, aunque en 2016 se ha comenzado su generación el día 1 de junio) a los diferentes estamentos intervinientes en la extinción de incendios, así como a la población en general. Puede consultarse diariamente [en la página web del Departamento](#) e igualmente se envía a todas las Administraciones y agentes implicados en la prevención y lucha contra incendios forestales.

- Implica que los días de alerta rojo + se deben extremar las precauciones en cualquier trabajo o actividad al aire libre. Son días especialmente propensos a la ocurrencia de incendios forestales que se pueden consolidar, además, en los primeros momentos, como gran incendio forestal, con pocas posibilidades de lograr su extinción. Como dato orientativo, basta indicar que en 2015 un 8 % de los días del verano presentaron prealerta rojo + en algún punto de la comunidad autónoma.

- Supone que en los días de alerta roja deben igualmente extremarse las condiciones preventivas, habida cuenta de que también en su número es reducido pero tienen una gran repercusión en la superficie total finalmente quemada.

Por su parte, el índice de riesgo por uso del fuego:

Permite la estimación del riesgo de incendio originado como consecuencia de usos del fuego previstos en la orden anual de incendios, en función de las condiciones del combustible, viento general y local, humedad relativa, etcétera.

Es una herramienta de acceso sencillo y gratuito a través de la [página web del Departamento](#) de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que clasifica los días en verdes o rojos -aptos o no aptos- y facilita la programación diaria de las actividades que requieran el uso del fuego en cualquier punto de Aragón adaptándolo al riesgo. Es especialmente útil para el colectivo agrícola.

Cerca del 90% de la superficie quemada en el periodo invernal-primaveral se produce por usos inadecuados del fuego en días calificados como rojo. Es decir, en días en los que este índice indica que no se debería realizar dicho uso. Puede realizarse una suscripción a este índice de elaboración y remisión diaria de la misma forma que a la prealerta.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

• **Previsiones de la campaña estival**

Se afronta el inicio de campaña en una situación de estado hídrico de los combustibles vivos que es, en general, mejor que la media de los últimos años en amplias zonas del centro y norte de Aragón (especialmente en el centro del valle del Ebro y en el Somontano y prepirineo) por el retraso fenológico y por la disponibilidad hídrica de la vegetación tras a las lluvias de primavera.

Sin embargo en algunas zonas del sur de la comunidad, los índices de sequía son peores que en 2015, reflejando que la vegetación está sufriendo mayor estrés del habitual para esta época del año (valle del Turia, Maestrazgo, Mijares, Rodeno, Cuencas Mineras, Jiloca y algunas zonas del Bajo Aragón).



El comportamiento hidrológico y de entradas de olas de calor del mes de junio será crucial para determinar el estado de la vegetación durante el arranque de esta campaña, especialmente para el mes de julio. De tratarse de un comportamiento "dentro de la normalidad", las zonas más problemáticas serán previsiblemente las de Teruel. Es factible, no obstante, que la entrada de algún frente o las tormentas de inicio de verano, en función de la distribución que tengan, puedan hacer cambiar esta situación sensiblemente.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

- **Campaña publicitaria.**

Dentro de las actividades de información y sensibilización, el departamento ha iniciado una campaña a través de televisión, prensa, radio e internet mediante la emisión y publicación de anuncios, cuñas y banners.

Las piezas inciden sobre el riesgo de incendio y la adopción de medidas preventivas en las labores agrícolas (cosecha o recogida de paja, quema de restos), los trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras rurales y los riesgos de actividades humanas en interfaz urbano forestal. Al mismo tiempo, en la necesidad de planificar actuaciones y medidas preventivas en entornos urbanizados, aprendiendo a convivir con el riesgo de incendio.

En total se han realizado cuatro spots que van dirigidos a:

- [Spot dirigido al colectivo agrario](#)
- [Spot dirigido al colectivo que hace trabajos de mantenimiento en el entorno natural](#)
- [Spot dirigido al colectivo que visita el campo el fin de semana](#)
- [Spot "Todos somos responsables, reduce riesgos"](#)

Más información: [Página web del departamento](#)

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

- **CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Si te vas de excursión:

No tires colillas al suelo ni por la ventanilla del coche.
No tires basuras que puedan provocar o favorecer el incendio.
Llévatela y tírala donde corresponda.
No enciendas hogueras y lleva la comida preparada de casa.
Si ves un incendio avisa al 112.
Si te amenaza en el monte intenta bordearlo y huir rápidamente procurando no hacerlo subiendo por la montaña.

Si vives en una casa de campo o urbanización cerca del monte:

Mantén limpios los caminos y las carreteras
Las chimeneas de las casas deben tener matachispas.
Hay que evitar que en los jardines haya excesiva frondosidad y vegetación seca.
No tires las cenizas hasta estar seguro de que están apagadas.
Mantén limpios los tejados y las chimeneas.

Si vas a realizar trabajos agrícolas o con otro tipo de maquinaria:

Hasta el 15 de octubre están prohibidas las quemas agrícolas a menos de 400 metros del monte.
Las chispas que se producen al trabajar con las cosechadoras suponen una causa importante de incendios.
Asegura un buen mantenimiento de la maquinaria.
Realiza una pasada perimetral,
Realiza fajas avanzando en contra de la dirección del viento.
Lleva siempre extintor.
En caso de incendio, avisa rápidamente al 112.
En la cosecha respeta las pautas de trabajos a evitar.

Las labores con radiales, soldaduras y otra maquinaria que pueda producir chispas debe evitarse en los días de máxima alerta en las cercanías de las zonas forestales.

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

• **Prestación de servicios aéreos para la extinción de incendios forestales en Aragón, Campañas 2016-2018**

A finales del mes de abril se han formalizado los contratos de 3 nuevos lotes de prestación de medios aéreos para la extinción de incendios forestales en Aragón, a través de varias empresas, cuyo servicio comprenderá las campañas 2016, 2017 y 2018, con posibilidad de prórroga durante tres años más. La finalización de los contratos está prevista para el 31/12/2018 y en caso de prórroga la fecha máxima es hasta el 31/12/2021

El despliegue es similar al de los contratos de años anteriores y en total para los tres lotes el presupuesto de adjudicación de dichos contratos se eleva a más de 12 millones de euros, para las tres primeras anualidades.

DESPLIEGUE MEDIOS AÉREOS ARAGÓN 2016															
INDICATIVO	BASE	TIPO	Modelo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LOTE 1 (más 45 días de mejora)															
HOTEL 01	BAILLO	Ligero	BELL 407						01 junio -30 septiembre						
HOTEL 02	BOLTANA	Ligero	BELL 407						01 junio -30 septiembre						
HOTEL 03	PENALBA	Ligero	BELL 407				01 marzo - 30 septiembre								
ZULU 03	BREA DE ARAGON	Ligero	BELL 407						01 junio -30 septiembre						
TANGO 02	ALCORISA	Ligero	BELL 407	01 enero-31 diciembre											
TANGO 01	CALAMOCHA	Ligero	BELL 407						01 junio -30 septiembre						
LOTE 2 (mas 38 días de mejora)															
ZULU 02	EJEA DE LOS CABALLEROS	Semiligero	SOKOL W3 A			01 febrero - 30 de septiembre									
TANGO 03	TERUEL	Semiligero	SOKOL W3 A						01 de junio - 30 de septiembre						
LOTE 3															
CHARLIE 01	AEROPUERTO ZARAGOZA	Ligero	AS 355 N						01 junio - 30 de septiembre						

De los tres lotes contratados podemos diferenciar:

- Lote 1: Se trata de la contratación de 6 helicópteros de transporte de cuadrillas de extinción ligeras, es decir compuestas por seis personas, que pueden lanzar agua y excepcionalmente realizar labores de coordinación.

- Lote 2: Helicópteros de transporte de cuadrillas de extinción pesadas, lo que supone que se pueden transportar 10 personas en el periodo de alta activación, o 5 personas para el periodo de baja activación. También pueden lanzar agua y al igual que la anterior, excepcionalmente realizar labores de coordinación. Se van a contratar un total de 2

- Lote 3: Se trata de la contratación de un helicóptero de coordinación y otras funciones relacionadas con la dirección de extinción de un incendio forestal, y excepcionalmente lanzar agua. Además está equipado para realizar operaciones de captación y envío de imágenes.



Además de estos medios de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Estado a través de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (DGMNPF) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, viene prestando a nuestra Comunidad Autrefuerzo fundamentalmente aéreo, para la lucha contra

incendios forestales, intensificándose en la época estival de mayor riesgo, mediante el despliegue de operativos aéreos en diferentes puntos de nuestra Comunidad y que se reflejan en el siguiente cuadro.

Medios	Despliegue orientativo	Base
Helicópteros BRIF (Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales)	15/06 a 14/10	Daroca (Zaragoza)
2 Aviones anfibios (CANADAIR CL-215T)	06/06 a 15/09 y 01/07 a 30/09	Aeropuerto de Zaragoza
Helicóptero KAMOV 32A	16/06 a 15/10	Plasencia del Monte (Huesca)
Unidad Móvil de Meteorología y Transmisiones (UMMT)	01/07 a 30/09	Zaragoza

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

Producción Agraria

• Prorroga hasta el 15 de octubre para el pago de las ayudas directas



El Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural confirmó el 8 de junio pasado la prórroga de los pagos de las ayudas directas de la PAC hasta el 15 de octubre.

Esta modificación significa que los pagos pueden continuar después del 30 de junio sin reducciones por pagos fuera de plazo hasta el 15 de octubre, contemplado en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 907/2014.

En Aragón, a fecha de 31 de mayo ya se ha pagado más del 83% de lo pagado en el ejercicio anterior con cargo al FEAGA. **Más información:** [Documento FEAGA](#)

Más información: [Página web del departamento](#) y [Consulta pública de derechos de pago básico](#) [Ayudas PAC 2016](#)

Dirección General de Producción Agraria. Ayudas Directas por Superficie

• Medidas Excepcionales de ayuda a los productores de frutas y hortalizas.



El pasado sábado 11 de junio se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2016/921 de la Comisión, de 10 de junio ([Diario Oficial de la Unión Europea Serie L 154 de 19/05/2016](#)), un nuevo Reglamento Delegado de nuevas Medidas Excepcionales de ayuda a los productores de determinadas frutas y hortalizas, disposición número 2016/921, de 10 de junio.

El nuevo Reglamento incorpora las siguientes novedades:

- **Nuevos productos:** la cereza y el caqui se suman a los productos existentes en el Reglamento actualmente en vigor.

- **Se abren cupos nuevos:** 2.300 toneladas para manzana y pera; 1.500 para ciruela, uvas de mesa y kiwis; 6.900 para tomates, zanahorias, pimientos dulces, pepinos y pepinillos; 16.600 toneladas para naranjas, clementinas, mandarinas y limones; 11.500 toneladas para melocotones y nectarinas.

- **Se introducen precios nuevos** en el Reglamento para coliflores, tomates, uvas frescas de mesa, zanahorias, coles, pimientos dulces, brócoli, pepinos y pepinillos, setas, ciruelas, bayas, kiwis, caquis y cerezas. Cereza, caqui, ciruela y brócoli, tienen precios regulados en el Real Decreto 1337/2011, por lo que la ayuda asociada a la medida de gestión de crisis será diferente si se solicita al amparo de las medidas excepcionales (en la que regirán los precios del Reglamento Delegado 2016/921) a si se solicita al amparo del Programa Operativo. En la nueva regulación los precios de cereza, ciruela y brócoli son inferiores a los existentes en el Real Decreto, sin embargo para el caqui el precio de la nueva regulación es superior al existente en la normativa nacional.

- **El periodo de aplicación** en el que podrán realizarse las notificaciones va del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, o hasta que se consuman los cupos disponibles.

- **Las solicitudes de ayuda** se podrán realizar hasta el 31 de julio de 2017,

Por otra parte, para potenciar dentro de las medidas de gestión de crisis las retiradas a distribución gratuita, con fecha 17 de junio de 2016, el MAGRAMA autorizó a las organizaciones caritativas a transformar en zumo 20.000 toneladas de melocotón, nectarina y paraguayano que se concretan a través de acuerdos de transformación firmados entre las industrias y las organizaciones caritativas.

La resolución citada establece que **el periodo de entrega de fruta en las industrias** deberá realizarse **desde el 20 de junio hasta el 30 de septiembre de 2016.**

Las cantidades máximas que se podrán acoger por cada reglamento y periodo serán las siguientes:

- **Las primeras 5.000 toneladas, del 20 al 30 de junio**, con cargo a los cupos asignados mediante el Reglamento Delegado (UE) 2015/1369 de la Comisión.

- **Las segundas 5.750 toneladas, del 1 al 31 de julio**, con cargo al cupo asignado a melocotones y nectarinas mediante el Reglamento Delegado (UE) 2016/921 de la Comisión.

- **Las terceras 5.750 toneladas más, en su caso, las cantidades sobrantes del periodo anterior, del 1 de agosto al 30 de septiembre**, con cargo al cupo asignado a melocotones y nectarinas mediante el Reglamento Delegado (UE) 2016/921 de la Comisión.

- **Las restantes toneladas hasta alcanzar la cantidad máxima de 20.000**, se podrán retirar con cargo a los programas operativos de las organizaciones de productores **en cualquier momento entre el 20 de junio y el 30 de septiembre.**

El procedimiento de gestión de crisis es igual que en los años anteriores:

1.- La OPFH presenta una notificación de retiradas concretando producto y kg. a través de la aplicación informática del FEAGA.

2.- Una vez determinado por el FEAGA la existencia de cupo, la Administración valida la retirada a través de la aplicación.

3.- Posteriormente la retirada se lleva a efecto.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales.

Desarrollo Rural

• **Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural**

El día 23 de junio se celebró el Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

En el Comité se analizó y debatió la implementación de los programas correspondientes al periodo 2007-2013 y al periodo 2014-2020.

En el Comité se aprobó la primera modificación del Programa 2014-2020, que incluye dos nuevas operaciones de ayuda una relacionada con la conservación de los recursos genéticos ganaderos y otra con las zonas de cultivos inundables por las crecidas del Ebro.

Por último el Comité aprobó la modificación de los criterios de selección de operaciones y la modificación de su reglamento interno.

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Programas Rurales

- **Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario y de grupos y redes**

La Orden DRS/548/2016, de 2 de junio, ([BOA nº 112 de 13/06/2016](#)) convoca subvenciones de apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para 2016 y en el marco de la Medida 16 de "Cooperación".

Las bases reguladoras de estas ayudas vienen recogidas en la Orden DSR/202/2016, de 2 de marzo (BOA nº 55 de 21/03/2016).

Los ámbitos de actuación de los grupos de cooperación establecidos por esta orden serán tres:

- La productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.
- La mejora en el ámbito del regadío.
- El aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios.

La finalidad de esta ayuda es impulsar la creación y funcionamiento de grupos de cooperación para que contribuyan al objetivo de avanzar hacia una agricultura sostenible resolviendo problemas y necesidades concretas de las explotaciones agrarias y forestales, y de las empresas agroalimentarias para mejorar su competitividad,

Con este objeto, podrán ser miembros del grupo de cooperación los productores agrarios y forestales y sus agrupaciones y asociaciones, las cooperativas agrarias y sus asociaciones o federaciones, las empresas e industrias del sector agroalimentario y forestal y sus asociaciones, los centros de investigación y los centros tecnológicos, las entidades de asesoramiento, las comunidades de regantes, los artesanos alimentarios, las universidades, las organizaciones profesionales agrarias, organizaciones no gubernamentales (ONG), las pequeñas y medianas empresas (PYME), las administraciones públicas, otras entidades cuyos estatutos tengan en cuenta la realización de acciones de investigación y desarrollo tecnológico y otros agentes del sector agroalimentario y rural.

Igualmente, cabe decir que estas ayudas pueden otorgarse para la financiación de actividades no agrarias, sería el caso de la creación de grupos de cooperación cuyo ámbito de actuación se dirija al sector forestal o silvícola, así como las destinadas a PYMES de las zonas rurales que no sean agrícolas conforme al anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

En el caso de proyectos destinados a la producción sostenible de biomasa, deberán contemplar el aprovechamiento de recursos forestales o subproductos agrícolas con fines energéticos y deberán promover la restauración, la preservación y la mejora de las masas forestales, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos de protección de la Red Natura 2000 y de los distintos espacios naturales protegidos o PORN.

La cuantía total máxima estimada para la ejecución de la ayuda recogida en esta convocatoria, es de un total de 2.000.000 €, de la que 1.600.000 € son financiados por el FEADER (80% del presupuesto asignado) y 400.000 € son financiados por la Comunidad Autónoma (20%).

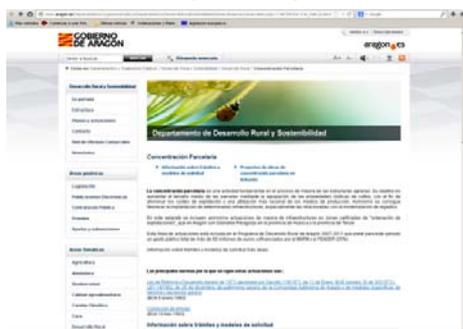
Esta submedida tiene carácter plurianual, lo que supone una distribución del gasto como sigue:

- Anualidad 2016: Gasto previsto 15% de la cuantía total (300.000 euros).
- Anualidad 2017: Gasto previsto 70% de la cuantía total (1.400.000 euros).
- Anualidad 2018: Gasto previsto 15% de la cuantía total (300.000 euros).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación en de la convocatoria en BOA y los criterios de evaluación viene recogidos en el anejo 5 de la misma.

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria

- **Publicación en la web del Departamento de la zona de concentración parcelaria de Bañón (Teruel)**



En la web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se ha publicado información técnica de la encuesta del Proyecto de concentración parcelaria de Bañón y de su Estudio de impacto ambiental.

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Dirección General de Desarrollo Rural autorizó la encuesta del Proyecto de Concentración parcelaria, documento que contiene la definición de las nuevas fincas de reemplazo resultantes de las aportaciones realizadas por los distintos propietarios de la zona.

Así, se han definido 742 fincas que concentran la superficie aportada por 330 propietarios en 2.700 hectáreas. En la [web www.aragon.es/concentracionparcelaria](http://www.aragon.es/concentracionparcelaria) se encuentra el enlace que lleva a la información del Proyecto de Bañón.

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Infraestructuras Rurales

- **Finalizada la concentración parcelaria de Barbués (Huesca)**



Con la Entrega de los Títulos de propiedad de las nuevas fincas de reemplazo a sus propietarios finaliza el expediente administrativo que ha permitido reestructurar la propiedad de la zona para abordar con mayor eficiencia la modernización del regadío que se está llevando a cabo.

El acto de entrega de las escrituras de propiedad registradas fue celebrado el 8 de junio de 2016 en el municipio Barbués, asistiendo la mayoría de los propietarios de la zona.

Los datos principales de la zona finalizada de Barbués son los siguientes:

Fechas: Declaración de Utilidad pública: Decreto 197/2004, de 7 de septiembre
 Aprobación Bases definitivas y Acuerdo: 3 de julio de 2009
 Toma de posesión nuevas fincas: 6 de junio de 2012

Datos principales:

Superficie (ha)	Nº Parcelas aportadas	Fincas de reemplazo	Nº de Propietarios
1.842	1.423	350	106

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Infraestructuras Rurales

- **Proyecto de mejora del entorno del núcleo rural de Humo de Rañín**

El 31 de mayo autorizó el Consejo de Gobierno de Aragón un gasto plurianual por un importe de **151.806,09 euros** para ejecutar el "Proyecto de mejora del entorno del núcleo rural de Humo de Rañín, T.M. de La Fueva (Huesca)".

Por Real Decreto 2761/82, de 24 de septiembre (B.O.E. 264/82), se declaró de utilidad pública e interés social la ordenación de explotaciones en la Zona de Sobrarbe-Ribagorza (Huesca).

La actuación principal consiste en la **mejora de la urbanización del núcleo**, principalmente de la pavimentación y en la ejecución de la parte de obra civil del soterramiento de un tramo de línea eléctrica de baja tensión. El plazo de ejecución previsto de estas obras es de 7 meses.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales

- **Autorizado el gasto de 1,8 millones para caminos de concentración parcelaria del secano de San Mateo de Gállego (Zaragoza)**

La obra cuenta con financiación europea, autonómica y estatal.

El Consejo de Gobierno, reunido con fecha 28 de junio, ha autorizado un gasto de 1,8 millones de euros para el **proyecto de la red de caminos de la concentración parcelaria de San Mateo de Gállego**. El gasto, de carácter plurianual, se llevará a cabo entre 2016 y 2019 con financiación de la Unión Europea, Comunidad Autónoma de Aragón y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El acuerdo de concentración parcelaria de la zona de secano de San Mateo de Gállego se aprobó en mayo de 2010 y la obra que ahora se autoriza el gasto resulta necesaria para concluir un proceso cuyo objetivo es mejorar la estructura productiva agrícola de la zona mediante la agrupación de fincas, la mejora de las infraestructuras agrarias y otras acciones complementarias.

El proyecto contempla la realización de todos los movimientos de tierras, explanación, bases de rodadura, obras de fábrica y señalización, así como el afirmado de todos los caminos con una base de zahorras naturales. También se incluyen las medidas restauradoras preventivas de afecciones medioambientales.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales

- **Se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos**

La Orden DRS/624/2016, de 13 de junio, ([BOA nº 124 de 29/06/2016](#)) aprueba las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de regadíos, en particular:

a) operación 4.3.c) del PDR, consistente en inversiones para la modernización integral de regadíos:

La operación financiará las infraestructuras necesarias para la ejecución de las actuaciones, desde obras y elementos de captación, las de regulación y transporte, como las de distribución hasta parcela o grupos de parcelas y las de suministro de energía. También se incluyen en la actividad subvencionable, aquellas inversiones materiales e inmateriales para la informatización y automatización de las instalaciones, las obras inherentes a la red de caminos, las obras e instalaciones para el suministro eléctrico incluyendo las inversiones para la generación de energía a partir de fuentes renovables exceptuando la biomasa.

Excepcionalmente, las tuberías de presión que aunque por su naturaleza deberían ser subvencionables a través de la operación de mejora y adaptación de regadíos, podrán ser subvencionables dentro de esta operación.

b) operación 4.3.d) del PDR, consistente en inversiones para la mejora y adaptación de regadíos:

Se incluyen aquellas actuaciones para mejorar y adaptar las infraestructuras de riego de una zona, tanto en regadíos tradicionales con sistema de riego a pie, como en regadíos ya modernizados con sistema de riego a presión. Quedan fuera de esta operación, aquellas actuaciones cuyo objetivo sea el cambio de una zona o sector completo con sistema de riego a pie a un sistema de riego presurizado, ya previstas en la letra a) de este apartado.

En este caso, a través de esta operación se financiará la mejora y adaptación de las infraestructuras de riego existentes, facilitando la incorporación de nuevos elementos y nuevas tecnologías para la mejora de la eficiencia en el uso de los insumos agrícolas de regadío (agua, energía y fertilizantes).

De forma general, las subvenciones reguladas en esta orden deberán contribuir a los siguientes objetivos:

1. Incrementar la competitividad de las explotaciones agrícolas de regadío.
2. Usar de forma eficiente los recursos, en especial agua, energía y fertilizantes.
3. Mejorar la calidad de vida de los agricultores.
4. Conseguir la sostenibilidad del regadío.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta orden se tramitará conforme al procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, y conforme a los siguientes criterios de selección:

a) Los referidos al área focal 2A (actividad económica);(Máximo 25 puntos).

- b) Los referidos al área focal 5A (eficiencia en el uso del agua); En el caso de que las inversiones afecten a masas de agua en estado inferior a bueno por motivos relativos a la cantidad de agua, este criterio sólo podrá puntuarse a partir de un ahorro potencial del 15%. (Máximo 25 puntos).
- c) Los referidos al área focal 5B (eficiencia en el uso de energía);(Máximo 15 puntos)
- d) Los referidos al área focal 5C (uso de energía renovable);(Máximo 10 puntos.)
- e) Los referidos al área focal 1A (innovación);(Máximo 10 puntos)
- f) Los referidos a los aspectos medioambientales, de adaptación al cambio climático y generación de empleo; (Máximo 15 puntos).

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales

- **Magrama firma convenio para la modernización del regadío del Sector XI del Canal de Monegros**



El pasado día 16 de junio, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, (SEIASA), ha suscrito un Convenio con la Comunidad de Regantes de Orillena (Huesca), para la modernización del regadío del Sector XI del Canal de Monegros. CR de Orillena. Fase I.

La actuación tiene como objetivo la sustitución del actual sistema de riego a pie, por un sistema por aspersión para lo que se contempla la construcción de una balsa de regulación, que se abastecerá del Canal de Monegros; además de dos redes de riego, una por presión natural y otra por presión forzada y la estación de bombeo.

La modernización de esta zona regable beneficiará a 120 comuneros y tiene previsto un presupuesto que asciende a 7.827.994 euros y una superficie de 1.969 hectáreas distribuidas entre los términos municipales de Lalueza, Lanaja y Sariñena. **Más información:** [MAGRAMA](#)

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales

- **Más facilidades en la contratación de seguros agrarios y ganaderos**



En este mes de junio se ha firmado el Convenio de colaboración entre la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), empresa pública tutelada por el MAGRAMA, y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (AGROSEGURO), para el fraccionamiento del pago de la prima del Seguro Agrario

Esta modalidad de pago, que ya se puso en marcha en 2015 para las líneas agrícolas, se ha hecho extensiva en este año 2016 y para el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados, a las líneas ganaderas, lo que permite fraccionar el coste de estas primas en dos pagos para las primeras ó bien cuatro para las líneas ganaderas y también en la línea de olivar, si se contrata en su modalidad bienal, así como elegir el aplazamiento del pago fraccionado, que puede ser de 3, 6, 9 ó 12 meses según línea de seguro y opción escogida por el asegurado.

Para recurrir al pago fraccionado, previamente a la suscripción del seguro, el asegurado debe solicitar el correspondiente [aval de SAECA](#) y firmar la correspondiente póliza de afianzamiento mercantil. Ambos trámites se realizan online en la web de SAECA y la póliza de afianzamiento mercantil se envía al asegurado por correo electrónico, no siendo necesaria la intervención notarial siempre que el importe avalado sea inferior a 25.000 euros.

Igualmente, el Convenio contempla nuevas medidas que facilitan el acceso de los agricultores y ganaderos a los avales que concede dicha entidad:

- Reducción a 300 euros del coste mínimo al tomador a partir del cual podrá realizarse el fraccionamiento del pago en los seguros ganaderos de la nueva plataforma.
- Creación de un aval plurianual para las pólizas de seguro ganadero renovables.
- Creación de una línea de aval global con validez por un plan completo, a partir del cual el agricultor o ganadero podrá solicitar avales parciales para las diferentes pólizas que suscriba.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) apoya este mecanismo con una subvención adicional del 1%, que se añadirá a la subvención base y al resto de las adicionales, para las pólizas agrícolas y ganaderas que accedan al fraccionamiento. Esta subvención adicional reduce, al menos en un 30%, los costes adicionales del fraccionamiento. *Más información:* [Convenio para el fraccionamiento del pago de la prima del seguro agrario](#)

Recordar que el departamento publica anualmente las convocatorias para las subvenciones destinadas al pago de parte del coste generado por la contratación de los seguros agrarios pertenecientes a los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados y que se calculan aplicando los porcentajes establecidos en la norma autonómica sobre la ayuda concedida por ENESA y para las explotaciones ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el propósito de promover la contratación y reducir el coste de los seguros agrarios a los suscriptores.

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones

• **Líneas abiertas a la contratación**

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de julio de 2016.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
303	Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
306	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos la línea de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de julio

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones

Secretaría General Técnica Informa

• **Conferencia sectorial de agricultura y desarrollo rural de 30 Junio**

Este 30 de junio se reúne la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, en la que los puntos a tratar, en resumen, son:

- **Distribución territorial de los fondos AGE para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020:**

Tras la comunicación trasladada por el Departamento al Ministerio sobre la previsión del gasto en términos de participación AGE prevista ejecutar en el año 2016, se plantea una transferencia del 25% de las previsiones transmitidas por las CCAA, correspondiendo a Aragón una partida de 2.639.324,93 euros. Más adelante se determinará la cantidad asignada en este ejercicio 2016.

- **Aprobación definitiva de las acciones y programas del vino en terceros países del Programa de apoyo al sector vitivinícola, y las condiciones establecidas en los mismos**

En la reunión de la Comisión del 17 de mayo pasado, en la que participo la Comunidad Autónoma de Aragón, se procedió a la elaboración definitiva de las acciones y programas correspondientes al ejercicio FEAGA 2017, teniendo en cuenta la evolución de la ejecución de la medida en ejercicios anteriores y que el ejercicio FEAGA 2018 será el último de este programa de apoyo, y para no alcanzar compromisos que no puedan ser atendidos por falta de fondos al final del periodo, se propone a la Conferencia Sectorial los programas y dotación presupuestaria de la ayuda FEAGA, correspondiendo para el ejercicio FEAGA 2017 para Aragón un total de 30 programas y un presupuesto de 3.637.265,60 euros.

- **Programas estatales de erradicación de enfermedades**

Incluye las indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras el diagnóstico de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, tuberculosis caprina (cabras que conviven con rebaños de vacas) salmonelosis, encefalopatías espongiformes transmisibles (EEB y tembladera) y leucosis enzootica bovina. Debido a la situación en funciones del gobierno central se considera repartir el 50% del dinero asignado, lo que para Aragón supone una asignación de 66.245,00 Euros.

- Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción

El cuadro de distribución de fondos de esta línea se divide en dos sublíneas:

a) Evaluación agronómica y de la calidad tecnológica:

- Valor Agronómico: Trabajos de Registro de Variedades tendentes a evaluar la capacidad productiva o rendimiento de aquellas variedades tendentes a evaluar la capacidad productiva ó rendimiento de aquellas variedades que habiendo superado el examen DHE (distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad) y demuestren que poseen un incremento del rendimiento respecto a las variedades ya existentes ó bien una mejora ante los riesgos sanitarios ó productivos derivada de la resistencia adquirida a plagas, enfermedades ó accidentes en el proceso de selección, es decir, un incremento de su capacidad de adaptación.

- Recomendación: Trabajos de comprobación del grado de adaptación, a las distintas zonas productivas españolas que permita la recomendación del uso de las distintas variedades para el incremento del rendimiento ó de la calidad de la producción en cada región productiva.

b) Análisis de la calidad y certificación de semillas y plantas de vivero:

- Control de semillas: Para la certificación y control de la calidad de las semillas para la siembra y puesta en mercado de las mismas.

- Sanidad: Trabajos de saneamiento para controlar y garantizar la calidad sanitaria de aquellas semillas ó plantas de vivero ligada a micosis, bacteriosis ó virosis.

- Identificación: de variedades de aquellas especies que presentan problemas específicos para ello.

El importe asignado a Aragón a transferir en el ejercicio 2016 es de 978.540 Euros.

- Ordenación y fomento de la mejora ganadera. Conservación de la Biodiversidad.

a) Razas autóctonas

En los criterios de distribución se ha tenido en cuenta el número de asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por las comunidades autónomas para la gestión de los libros genealógicos, de conformidad con el R.D. 2129/2008 por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

El importe a transferir en el ejercicio 2016 para Aragón es de 143.100 euros

b) Control oficial del rendimiento lechero

En los criterios de distribución se han tenido en cuenta el número de lactaciones finalizadas y validadas certificadas por las comunidades autónomas.

El importe a transferir para Aragón en el ejercicio 2016 es de 20.109 euros.

- Fomento de la Apicultura.

Entre los criterios de distribución utilizados está el número de colmenas registradas sobre la base del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) obtenido mediante consulta de explotaciones de producción-reproducción en estado de alta con declaración de censo o igual ó posterior al 31/12/2012

El importe para Aragón y para un total de 114.144 colmenas es, teniendo en cuenta el remanente del año 2015, de un total de 104.041,28 euros.

Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis

• Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER del mes de junio

Imputados al FEAGA

Medidas	Euros
Programas Operativos (Ayudas Agrícolas) Incluye medidas excepcionales de apoyo	727.045,61
Fomento del Consumo de Fruta en las Escuelas (Promoción y Calidad Agroalimentaria)	9.629,51
Expedientes de Planes de Reconversión y Reestructuración de Viñedo (Ayudas Agrícolas)	3.234.962,70
Especial Ayuda Entrega Leche (Ayudas Ganaderas)	18.682,11
Solicitudes de Ayuda del Régimen de Pago Único (Ayudas Directas por Superficie)	25.447,91
Régimen de Pago Básico (Ayudas Directas por Superficie)	20.441.527,61
Pago Verde (Ayudas Directas por Superficie)	10.591.173,91
Pago Jóvenes Agricultores (Ayudas Directas por Superficie)	1.767.659,91
Régimen para Pequeños Agricultores (Ayudas Directas por Superficie)	613.666,07
Ayuda Frutos de Cáscara y Algarrobas España Peninsular (Ayudas Directas por Superficie)	56.873,95
Ayuda Cultivos Protéicos Oleaginosas (Ayudas Directas por Superficie)	285.600,90
Ayuda Asociada al Cultivo de Arroz (Ayudas Directas por Superficie)	2.851,16

Ayuda al Tomate para Industria (Ayudas Directas por Superficie)	39.444,68
Ayuda Asociada Explotaciones Vacas Nodrizas (Ayudas Ganaderas)	58.199,79
Ayuda Asociada Explotaciones de Ovino (Ayudas Ganaderas)	21.895,51
Ayuda Asociada Explotaciones Vacuno de Leche (Ayudas Ganaderas)	7.090,03
Ayuda Asociada Explotaciones Vacuno de Cebo (Ayudas Ganaderas)	5.820.142,64
Ayuda Asociada Explotaciones Caprino (Ayudas Ganaderas)	896,76

Imputados al FEADER

MEDIDAS	FEADER	DGA	AGE	Total
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero	14.454,49	3.613,62		14.814,75
Inversiones para Concentración Parcelaria	143.524,09	127.276,14		270.800,23
Inversión Modernización Integral de Regadíos	71.795,88	63.668,05		135.463,93
Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas"	40.376,37	13.458,89		53.835,26
Jubilación Anticipada	24.702,73	13.050,38	8.855,75	474.914,17

(*) Son pagos materiales que no tiene en cuenta reintegros, compensaciones de deudas ni retrocesiones

Secretaría General Técnica. Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

Información del "Perfil de Contratante" del mes de junio

Anuncios (*)

Número de expediente	Fecha límite de presentación de ofertas	Importe	Incidencia en la tramitación del contrato	TIPO
HF 62025	25/07/2016	172.275,06 euros (IVA EXCLUIDO)	RECONSTRUCCION DE BARRERAS ANTIALUDES EN EL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA H268 "PUERTO DE ASTUN" (TM JACA-HUESCA)	OBRAS
HF 62022	13/07/2016	24.793,39 euros (IVA EXCLUIDO)	PROYECTO DE REDACCION DEL DOCUMENTO DE GESTION FORESTAL DEL GRUPO DE MONTES DE LASPUNA (HUESCA)	SERVICIOS
1404-4422-2016/03	17/06/2016	33.000,00 euros €	APLAZAMIENTO TERCERA MESA CONTRATO "ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES EACCEL EN EL CALCULO DE SU HUELLA DE CARBONO Diseño y ejecución de una dinámica encaminada al cálculo de la Huella de Carbono en las entidades adheridas a la EACCEL que estén interesadas en realizarlo y el acompañamiento de las mismas.."	SERVICIOS
1404-4422-2016/04	30/06/2016	41.300,00 euros €	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (EAREA), AÑO 2016	SERVICIOS
RF64033	20/05/2016	67.500,00 euros €	RESOLUCIÓN CLASIFICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DIARIA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y METEOROLÓGICA (SIGyM) DE APLICACIÓN A LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN ARAGÓN	SERVICIOS
RB-64037	17/06/2016	33.048,80 euros (IVA EXCLUIDO)	COMPOSICIÓN UNIDAD TÉCNICA. PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL SARRIO Y CORZO EN LOS MACIZOS PIRENATICOS. SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE CABRA MONTÉS EN ZARAGOZA. AÑO 2016	SERVICIOS
RB-64038	17/06/2016	42.968,89 euros (IVA EXCLUIDO)	COMPOSICIÓN UNIDAD TÉCNICA SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE CIERVO EN JACETANIA, MONTES UNIVERSALES Y BAJO ARAGÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CABRA MONTÉS EN LA PROVINCIA DE TERUEL. AÑO 2016	SERVICIOS
RF64033	20/05/2016	67.500,00 euros €	RESOLUCIÓN CALIFICANDO LA ADMISIÓN EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DIARIA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y METEOROLÓGICA (SIGyM) DE APLICACIÓN A LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN ARAGÓN	SERVICIOS
RB-64038	17/06/2016	42.968,89 euros (IVA EXCLUIDO)	SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE CIERVO EN JACETANIA, MONTES UNIVERSALES Y BAJO ARAGÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CABRA MONTÉS EN LA PROVINCIA DE TERUEL. AÑO 2016	SERVICIOS
RB-64037	17/06/2016	33.048,80 euros (IVA EXCLUIDO)	PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL SARRIO Y CORZO EN LOS MACIZOS PIRENATICOS. SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE CABRA MONTÉS EN ZARAGOZA. AÑO 2016	SERVICIOS
1404-4422-2016/03	17/06/2016	33.000,00 euros €	ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES EACCEL EN EL CALCULO DE SU HUELLA DE CARBONO DISEÑO Y EJECUCION DE UNA DINAMICA ENCAMINADA AL CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DE LAS ENTIDADES ADHERIDAS A LA EACCEL QUE ESTEN INTERESADAS EN REALIZARLO Y EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS MISMAS EN TODAS LAS FASES DEL PROYECTO.	SERVICIOS



Adjudicaciones (*)

Formalizaciones (*)

Número de expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
RF-64001	28/04/2016	LOTE 1: 8.016.560,63 € LOTE 2: 4.302.480,00 € LOTE 3: 1.085.812,20 €	FORMALIZACIÓN LOTES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO SERVICIOS AÉREOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ARAGÓN. DURANTE LAS CAMPAÑAS 2016-2018.

(*) Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores.

Más información : [Perfil del contratante](#)

Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis

- **Ayudas a entidades asociativas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades a favor del sector agrario**

La Orden DRS/630/2016, de 22 de junio, ([BOA nº 125 de 30/06/2016](#)) tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) y otras entidades asociativas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de promoción, información y divulgación a favor del sector agrario, de conformidad con la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón.

Podrán ser objeto de subvención las siguientes actividades:

- a) Las que contribuyan al conocimiento de las políticas agrarias europeas, nacionales y autonómicas.
- b) Fomentar la innovación y la transferencia en el sector agrario mediante actividades de difusión y divulgación a través de la organización de jornadas, conferencias, seminarios y otros actos similares.
- c) Promoción de la presencia social del sector agrario mediante su participación en eventos, actos, jornadas y medios de comunicación.
- d) Promover la elaboración de estudios, informes, material divulgativo y promocional sobre aspectos generales de especial interés para el sector agrario y para el desarrollo rural y en especial en relación con procesos de participación pública, con objeto de aportar conocimientos y experiencias del sector.
- e) Promover la representación institucional del sector ante las Administraciones Públicas, organismos u otras entidades donde se requiera la presencia del sector agrario.

Tendrán el carácter de gastos subvencionables, siempre que estén relacionados con la actividad objeto de subvención, los siguientes:

- a) Los de personal.
- b) Los trabajos y contratos directamente relacionados con el proyecto.
- c) La redacción de documentos así como los de dirección y coordinación de las actividades.
- d) Los de desplazamiento de personal y de los técnicos.
- e) De material didáctico fungible para la divulgación de la actividad.
- f) De alquileres de medios y/o locales.
- g) De elaboración y divulgación de resultados obtenidos por cualquier medio.
- h) Costes indirectos, entre los que podrán incluirse el mantenimiento de medios y/o locales hasta un 20% de los costes subvencionables.

Podrán ser beneficiarios:

- a) Las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS).
- b) Otras entidades asociativas sin ánimo de lucro del sector agrario o que justifiquen que su actividad está estrechamente conexas con el sector.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación con los criterios de valoración fijados en la norma.

Secretaría General Técnica.

- **Acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento. Mes de Junio**

[Consejo de Gobierno: 28/06/2016:](#)

- [El Consejo de Gobierno declara tres nuevas Zonas de Especial Protección para las Aves \(ZEPA\) en Aragón](#)
- [El Consejo de Gobierno aprueba una inversión plurianual de 1,3 millones de euros para la depuradora de Castelserás](#)
- [El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad realizará un estudio de las masas repobladas de pino carrasco para elaborar modelos de gestión](#)
- [El Gobierno de Aragón aprueba un gasto de 1,8 millones para los caminos de la concentración parcelaria del secano de San Mateo de Gállego](#)

[Consejo de Gobierno: 21/06/2016](#)

[Consejo de Gobierno: 14/06/2016:](#)

- [Replantación forestal en el monte de utilidad pública El Pinar de Sarrión \(Teruel\)](#)

Secretaría General Técnica.

Alimentación y Fomento Agroalimentario

• **Exportaciones de ciruelas y melocotones a China**

El pasado 23 de junio, técnicos del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal acompañaron a inspectores de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular de China, y personal de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera del MAGRAMA en una visita a instalaciones de manipulación y parcelas de producción de melocotones y ciruelas, en Fraga y Caspe.



La visita tenía como objetivo que las autoridades chinas pudiesen comprobar sobre el terreno, el perfecto cumplimiento en Aragón, de las medidas fitosanitarias que se establecieron en el protocolo recientemente firmado entre España y China que posibilita la exportación de ciruelas y melocotones a este país.

En el protocolo, se fijan las condiciones de manejo de plagas, tratamientos, condiciones de manipulación, conservación y transporte así como los controles a que deben someterse los operadores que pretendan estar presentes en los mercados del país asiático.

Para la presente campaña 13 centrales hortofrutícolas y 47 explotaciones con 411 parcelas se encuentran inscritas para poder llevar a cabo estas exportaciones.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

• **Prospecciones fitosanitarias en el 2016**

Al igual que años anteriores, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal ha comenzado las prospecciones en la Comunidad Autónoma.

La evolución de las enfermedades de cuarentena en la UE hace necesario establecer medidas encaminadas a evitar su introducción y, en su caso, evitar la propagación de estos organismos. Las prospecciones se basan en la observación visual de síntomas en plantaciones comerciales así como centrales hortofrutícolas y análisis de laboratorio para la confirmación de síntomas sospechosos.

Estas prospecciones son medidas preventivas fundamentales para evitar que un organismo nocivo se implante en un territorio, siendo necesario para ello la detección precoz. Además suponen un apoyo técnico para los agricultores.

Los organismos nocivos a controlar son los siguientes:

- **Xylella fastidiosa:** Se trata de una bacteria que provoca enfermedades de importancia económica en numerosos cultivos, entre ellos vid, olivo y almendro. La primera detección en Europa fue en el sur de Italia en octubre de 2013 y actualmente se ha detectado en Francia, Córcega y Niza. Hasta el momento todavía no se ha detectado en España.

- **Xanthomonas arboricola pv. pruni. (Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro)** Es una bacteria presente en nuestra Comunidad Autónoma que puede provocar graves daños en todas las especies del género Prunus, siendo el almendro el cultivo más afectado. Actualmente es una plaga emergente en melocotoneros y ciruelos.

- **Erwinia amylovora (Fuego bacteriano de las rosáceas).** Esta bacteria extendida en nuestro territorio afecta a frutales de pepita (fundamentalmente, perales) y puede llegar a provocar la muerte del árbol.



- **Virus de la sharka (Plum pox virus-PPV)** afecta fundamentalmente a albaricoqueros, ciruelos y melocotoneros. Es una enfermedad emergente, ya que en los últimos años se están detectando nuevas parcelas afectadas en nuestra Comunidad Autónoma.

- **Pomacea sp. (Caracol manzana)** Se trata de una especie exótica invasora ampliamente distribuida en Asia que puede provocar graves daños en los arrozales. Desde 2009 se encuentra presente en el Delta del Ebro. Hasta el momento no se ha detectado en Aragón.

- **Teosinte (Zea mays spp.)** es el ancestro silvestre del maíz (Zea mays L.). Es una nueva mala hierba de la que se tiene constancia en Aragón desde el verano de 2014. Compite con el maíz, originando importantes disminuciones en su rendimiento. El CSCV, desde que tuvo conocimiento de su presencia, ha llevado a cabo intensos trabajos para conocer el grado de afección y ha adoptado medidas fitosanitarias cautelares, de obligado cumplimiento, para su control y erradicación.

El CSCV, va a continuar con los avisos informativos, publicaciones y reuniones periódicas con todos los agentes del sector. Más información: cscv.agri@aragon.es Tfno.: 976 71 63 77

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Convocadas las ayudas para la prestación de asesoramiento técnico al sector agrícola en materia de sanidad vegetal y gestión integrada de plagas.**



La finalidad de la subvención que convoca la Orden DRS/545/2016, de 16 de mayo, ([BOA nº 111 de 10/06/2016](#)) es apoyar la prestación de asesoramiento técnico al sector agrícola en materia de sanidad vegetal y gestión integrada de plagas a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias (agricultores) de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de entidades que presten este servicio, en este caso las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura (ATRIAS) y para el año 2016, finalizando el plazo de presentación de las solicitudes de **un mes desde la publicación de la mencionada orden** en el BOA.

Por otra parte, **el plazo de presentación de todos los documentos para la justificación de la subvención**, una vez aprobada la resolución, **terminará el día 15 de octubre de 2016**

Las Bases reguladoras de estas ayudas ya fueron publicadas mediante la Orden DRS/545/2016, de 16 de mayo, ([BOA nº 70 de 13/04/2016](#)).

Las explotaciones agrícolas susceptibles de asesoramiento, se integrarán en uno de los siguientes tipos, establecidos en función de la orientación productiva y de la complejidad o peculiaridades de los cultivos producidos cada año:

a) Tipo 1 (mayor complejidad): Explotaciones frutícolas y hortícolas de regadío, cuando tengan un mínimo de cuatro hectáreas de estos cultivos.

b) Tipo 2: Explotaciones de vid, frutos secos, olivo, patata, arroz, alfalfa, frutales y hortalizas en secano, cereales, y otros herbáceos y explotaciones frutícolas y hortícolas de regadío no contempladas en las de tipo 1.

La cuantía total máxima para esta convocatoria es de 199.000 euros y la concesión de las subvenciones estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes para este ejercicio 2016.

Más información: cscv.agri@aragon.es Tfno.: 976 716 385- 976 713 125

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Convocada las ayudas a la cooperación para la creación y mantenimiento de las redes de alerta y vigilancia fitosanitaria**

La finalidad de esta subvención convocada a través de la Orden DRS/599/2016, de 1 de junio, ([BOA nº 120 de 23/06/2016](#)) es la creación y mantenimiento de redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón para que actúen conforme a los programas fitosanitarios establecidos por la autoridad autonómica competente para las principales orientaciones productivas, encargándose de la obtención de datos de plagas y enfermedades, su análisis, así como de la evaluación de su incidencia en el territorio, estudio de los métodos para su control, y difusión de la información a los interesados.

Las Bases reguladoras de estas ayudas fueron publicadas mediante la Orden DRS/346/2016, de 7 de abril de 2016, ([BOA nº 80 de 27/04/2016](#)) y la subvención total máxima para las mismas es de un total de 500.000 euros, cofinanciadas por el FEADER.

La Red de vigilancia incluye los siguientes ámbitos: **Frutales, cultivos herbáceos, viña, olivo y hortícolas.**

El plazo de presentación de la solicitud de la ayuda, comenzó el 24 de junio y terminará un mes después de esta fecha. **Más información:** cscv.agri@aragon.es Tfn.: 976 716 385- 976 713 125

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Control oficial de la higiene de la producción primaria agrícola**

Según se especifica en el Programa Nacional de Control Oficial de la Higiene de la Producción Primaria Agrícola y del uso de Productos Fitosanitarios, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal (CSCV) ejecuta la parte del Programa correspondiente al control del uso de productos fitosanitarios en Aragón y ha comenzado la toma de muestras de producto vegetal y de cosecha en las explotaciones agrícolas de nuestra comunidad, así como las inspecciones a empresas de tratamiento.



Dentro de los objetivos específicos del programa están:

- Controlar la correcta utilización de los productos fitosanitarios por parte de los agricultores y de las empresas de tratamientos fitosanitarios.
- Controlar la presencia de residuos de Productos Fitosanitarios y sus niveles en productos vegetales antes de su puesta en el mercado.
- Colaborar con el departamento de Sanidad para evitar que lotes con residuos lleguen al consumidor.



- Obtener la máxima información posible tanto del estado de las explotaciones agrícolas como de las empresas de tratamiento de productos fitosanitarios.

El número de muestras planificadas son 102, tanto de cultivo como en el momento de la recolección. En las explotaciones donde se realiza la toma de muestras, también se realiza un control documental (cuaderno de campo, facturas de productos

fitosanitarios, ROMA de la máquina, carné de manipulador, inscripción en REGEPA...).

En número de inspecciones a empresas de tratamiento es el 20 % de las empresas inscritas en el Registro Oficial de Operadores y Productores. Las muestras se toman por triplicado, una de ellas se la queda el agricultor, otra se envía al laboratorio y la tercera se conserva en el CSCV, es la muestra dirimente, que se analiza en caso de disconformidad. Se deben conservar a -18º C para asegurar una buena conservación.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Convenio de colaboración entre el departamento y la asociación de horticultura de Aragón para la obtención de plantas de calidad para el sector frutícola**

El día pasado 10 de junio tuvo lugar la reunión de la Comisión de seguimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación profesional de horticultura de Aragón, Navarra, La Rioja y Soria.

Este Convenio tiene como objetivo la producción de material de multiplicación con garantías de calidad. Mediante este Convenio se ha establecido un campo de plantas madre donde la Administración, a través del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, realiza controles de identidad varietal y sanitarios y la Asociación de Horticultura se encarga del mantenimiento y gestión de las plantas madres para la producción de material de multiplicación. La planta de vivero frutal obtenida con este material garantiza al agricultor la calidad varietal y sanitaria a la hora de establecer una plantación frutal.

En esta reunión se ha analizado la evolución de los trabajos en los campos de pies madres existentes en la finca "La Alfranca", constatando el incremento en la demanda existente por parte del sector viverista de la utilización del material producido en base a este convenio.

Según los datos aportados por la Asociación de viveristas el número de yemas entregadas durante 2015 se ha situado en torno a las 400.000, una cifra histórica y que además supone duplicar la demanda con respecto a las campañas anteriores.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Resultados de la certificación de semillas en Aragón. Campaña 2014-2015**

Comentamos los resultados de la Certificación de semillas en Aragón.

La certificación de semillas de cereales en esta campaña se ha incrementado en un 12%, manteniendo una evolución ascendente desde el año 2011.

Campaña	En Toneladas			
	Cereales	Avena	Cebada	Trigo
2011	38.635	779	18.446	18.316
2012	39.294	564	21.304	17.426
2013	45.818	963	27.505	17.350
2014	48.459	804	26.282	21.373
2015	54.363	701	31.423	22.239

Las variedades más certificadas de cebada son las de dos carreras, se debe en parte, a que las empresas cerveceras quieren asegurarse que las cebadas cumplen la pureza varietal, y que tengan un índice de germinación alto, esto lo garantiza la semilla certificada.

De los trigos se certifica un 60% de trigos blandos y un 40% de trigos duros. De esta especie se ha producido un aumento desde 2012.

Destacamos otros cereales, de maíz se han certificado 5.224 Tm, de triticale 1.142 Tm, y de arroz 712 Tm.

De las leguminosas el guisante es la especie más certificada, se han certificado por campaña:

Especie	Campaña	Kilos Certificados
Guisante	2014-2015	2.809.720
Guisante	2013-2014	2.123.005

Esta campaña se ha producido un incremento del 32% en la certificación de guisante. Este incremento está motivado, en parte, por la mayor demanda de semillas de leguminosas provocado por las exigencias del greening en la PAC actual, que considera las leguminosas como cultivos SIE (Superficies de Interés Ecológico), y aumenta cada año la superficie sembrada.

De las forrajeras destacamos por mayor cantidad de Tm certificadas: veza sativa 673 Tm, ray-gras italiano 616 Tm, alfalfa ecotipos y variedades 327 Tm, festuca arundacea 24 Tm.

Entre los cultivos oleaginosos se certifica más semilla de girasol con 477 Tm y de colza 40 Tm. También se certificaron en 2014-2015 semillas en menor cantidad de: nabo, nabina, esparceta, centeno, veza villosa.

El CSCV en la campaña 2014/2015, en su unidad de semillas, se certificaron 66.452.406 kilos de semillas de 22 especies diferentes. Se rechazaron 1.281.854 kilos de semillas por no cumplir con la normativa vigente. *Más información:* cscv.agri@aragon.es Tfno.: 976 716 385- 976 713 125

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

• **56ª Reunión hispano-francesa de higiene y sanidad pecuaria y fotosanitaria**

Este foro, celebrado entre los días 15 a 17 de junio, tiene una periodicidad anual y se celebra alternativamente en uno y otro país y participan los servicios veterinarios y fitosanitarios de España, Francia y Andorra así como los responsables de las autoridades autonómicas y departamentales limítrofes de estos países, configurándose estos encuentros en un marco de intercambio de información, experiencias y conocimiento así como una buena plataforma para alcanzar acuerdos.

En esta ocasión, y entre otros, los temas abordados han sido:

- Estado actual de la Fiebre Catarral Ovina (FCO) en los respectivos países y medidas de lucha.
- Situación de la Influencia Aviar Altamente Patógena (IAHP) en los respectivos países y medidas de lucha en aplicación
- Nueva reglamentación europea en materia de identificación equina.
- Certificación TRACES y su aplicación en los movimientos de trashumancia transfronterizos en bovinos, equinos y en apicultura.
- Proyecto de la Comisión Europea BOVEX de intercambio electrónico de datos entre los centros nacionales de registro de identificación bovina.
- Rinotraqueitis infecciosa bovina (IBR). Movimiento de animales en función de la cualificación sanitaria de la explotación
- Apicultura: lucha contra la Varroa
- Bienestar animal.
- Intercambio de puntos de vista sobre la aplicación de la reglamentación de medicamentos veterinarios.
- Intercambio de puntos de vista sobre la aplicación de la reglamentación en sanidad vegetal
- Nematodo del pino
- Medidas contra *Xylella fastidiosa*
- Planes nacionales elaborados en aplicación de la Directiva 2009/128/UE
- Información sobre Certificado de economía de productos fitosanitarios.
- Propuestas sobre la evolución del reglamento 1107/2009/UE
- Equivalencias de las capacidades de los compradores de productos fitosanitarios
- Compras transfronterizas ilegales de productos fitosanitarios.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.

• **Actuaciones en el sector porcino en Aragón durante el ejercicio 2016**



El sector porcino español es el principal sector ganadero en nuestro país además de posicionarse entre los principales productores a nivel europeo y mundial. Su estabilidad depende, en gran medida, del nivel de exportaciones de animales vivos y sus productos tanto a otros Estados Miembros como a terceros países.

Por ello, el mantenimiento de la cabaña porcina nacional libre de enfermedades de declaración obligatoria es crucial para el correcto funcionamiento del este flujo

comercial y, por consiguiente, para la rentabilidad de las explotaciones porcinas y del sector en su conjunto.

Ya se encuentran en vigor los programas, protocolos y pautas de actuación en el sector porcino en Aragón durante el ejercicio 2016 y en concreto en cuanto a la enfermedad de Aujeszky y la Peste Porcina Africana.

La aplicación sistemática desde el año 2003 de las medidas contempladas en el **Programa Nacional coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky** ha permitido llegar a una ausencia de esta enfermedad (prevalencia cero) en la inmensa mayoría del territorio, por lo que se establece un protocolo de actuación ante la aparición de positivos aislados (gE positivos) para la obtención del título de explotación indemne de la enfermedad de Aujeszky así como un protocolo para el mantenimiento de explotación indemne, así como el Protocolo de confirmación epidemiológica para ambos casos.

Por otro lado, desde el año 2006 se viene desarrollando el **Plan de Vigilancia Sanitaria Serológica del ganado porcino**, tal y como se detalla en el Real Decreto 1186/2006, de 13 de octubre, modificado por el Real Decreto 599/2011 y, por otra parte, dado que nos hallamos en una situación epidemiológica causado por el incremento en la incidencia de Peste Porcina Africana (PPA) en los países del este de Europa y Rusia, y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, se hace necesario incrementar los esfuerzos de vigilancia con el objeto de conseguir una detección temprana en el caso de que se produzca la incursión de virus de la PPA en España, desarrollando, entre otros aspectos una vigilancia activa con los siguientes componentes:

- a) Vigilancia serológica de explotaciones: muestreo serológico periódico de una muestra de la población de manera que sea representativa del censo porcino de la CA.
- b) Vigilancia en movimientos intracomunitarios y de terceros países: análisis serológico de partidas de animales procedentes de movimientos intracomunitarios y/o de terceros países;
- c) Vigilancia en mataderos; y
- d) Vigilancia en la fauna silvestre (jabalíes)

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.

- **Convocada las ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias).**



En el pasado Boletín del departamento del mes de mayo se informó sobre la publicación de las bases reguladoras de las ayudas a las industria agroalimentarias, de acuerdo con la Orden DRS/388/2016, de 28 de abril, [\(BOA nº 87 de 9 de mayo\)](#). Por otra parte se ha publicado recientemente la Orden DRS/538/2016, de 27 de mayo, [\(BOA nº 110 de 09/06/2016\)](#) por la que se procede a la publicación de la convocatoria de estas ayudas para el año 2016 y fijando el **plazo de presentación de la solicitud de la ayuda hasta el próximo 15 de julio**.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta orden se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, y siempre de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. Las solicitudes de ayuda se evaluarán y seleccionarán atendiendo a los criterios de valoración establecidos en la orden de convocatoria.

Por otra parte, **el plazo de presentación de todos los documentos para la justificación del cobro de la subvención se iniciará el día 16 de julio y terminará el día 31 de octubre de 2016**.

El presupuesto total disponibles es de 3.653.627,51 euros, financiados entre el FEADER hasta 1.936.422,63 euros, el MAGRAMA en 694.189,18 euros y 1.023.015,70 euros por la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016. Esta cantidad podrá incrementarse en un importe adicional máximo de 4.000.000 euros, para poder aprobar expedientes plurianuales de dos años, en la parte relativa a la segunda anualidad sin que la cuantía máxima de ayuda por beneficiario no pueda superar los 500.000 euros.

En el caso de que el producto agrícola inicial y final se encuentre recogido en el Anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, el volumen de gasto subvencionable no podrá superar el 25% de importe de la inversión subvencionable.

Entre otras cosas de interés, esta convocatoria fija la intensidad de la ayuda por provincias respecto a las inversiones relativas a la transformación de productos agrícolas en productos no agrícolas, que será como sigue:

- a) En la provincia de Teruel, un 20 % del gasto subvencionable, que podrá incrementarse en un 10 % adicional para las microempresas y pequeñas empresas.
- b) En las provincias de Zaragoza (excepto capital) y Huesca, un 15% del gasto subvencionable, que podrá incrementarse en un 10 % adicional para las microempresas y pequeñas empresas.
- c) En Zaragoza capital, un 10 % del gasto subvencionable, que podrá incrementarse en un 10 % adicional para las microempresas y pequeñas empresas.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Industrialización Agroalimentaria.

- **Se establecen bases reguladoras para subvenciones a la gestión de los purines generados en explotaciones porcinas.**

La Orden DRS/600/2016, de 17 de junio ([BOA nº 121 de 24/06/2016](#)) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la gestión de purines generados en las explotaciones porcinas en Aragón.

La evolución del sector porcino ha conducido en los últimos años a un incremento de la cabaña ganadera y a un proceso importante de intensificación. Este desarrollo es inseparable de un incremento en los subproductos generados en las explotaciones porcinas. Los estiércoles resultantes de la actividad ganadera representan un peligro potencial para el medio ambiente, con problemas vinculados a la emisión de gases a la atmósfera, la contaminación de las aguas y el exceso de nitrógenos en las superficies agrícolas.

Con estas medidas se pretende disminuir la repercusión del cierre de las plantas de secado de purines con cogeneración, subvencionando la adquisición de la maquinaria y equipamiento necesario para la preservación y mejora del entorno natural en la gestión de purines de las explotaciones porcinas, como pueden ser la creación de infraestructuras de gestión de los purines e instalación de sistemas de tratamiento, la compra de cisternas para el transporte, la compra de equipos de aplicación de purines en el suelo que se puedan adaptar a cisternas que no lo lleven incorporado, equipos de medida de los nutrientes, la compra de balsas móviles o la construcción de balsas.

Próximamente se espera la publicación de la convocatoria de las ayudas para este ejercicio 2016.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Seguridad Agroalimentaria.

Sostenibilidad: Conservación del medio natural y biodiversidad

- **Declaración de espacios**



Se tiene previsto, próximamente, la declaración del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

Las Cortes de Aragón instaron con fecha de 26 de marzo de 2014 al Gobierno, a iniciar los trámites para declarar un Monumento Natural en Los Mallos de Riglos.

El 17 de octubre de 2014 se realizó una solicitud conjunta al Gobierno de Aragón, de los Ayuntamientos de Agüero, Murillo de Gállego y de las Peñas de Riglos, para iniciar el expediente de declaración de Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Peña, Ruaba y Agüero, que abarca una zona formada por tres recintos.

Caracterizado por su elevado interés natural y paisajístico, constituido por formaciones de notoria singularidad, rareza y belleza merecedoras de una protección especial, el Gobierno de Aragón inició los trámites para la declaración del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba

mediante Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de fecha 13 de noviembre de 2014, todo ello con el fin de dotar a este espacio de una protección más efectiva.

Parte de este ámbito ya fue merecedor de su declaración como espacio de la Red Natura 2000. El reconocimiento de los valores naturales que albergan este entorno queda reflejado en la declaración de los siguientes espacios de la Red Natura 2000, en los cuales se incluye totalmente la ZEPA ES0000287 Sierra de Santo Domingo y Caballera y río Onsella y el LIC ES2410064 Sierras de Santo Domingo y Caballera.

Adicionalmente, los tres recintos definidos para su declaración como Monumento Natural fueron identificados como otros tantos Lugares de Interés Geológico (Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección).

El trámite de declaración del espacio, establecido normativamente, exige la información pública y trámite de audiencia a los interesados, recabar informe al Consejo de Protección de la Naturaleza y al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, informe del Departamento de Hacienda y de la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia. Se ha solicitado también, con carácter facultativo y para dotar de mayor seguridad jurídica el Dictamen del Consejo Consultivo. Las alegaciones de los interesados y las consideraciones manifestadas en los citados informes han sido incorporadas al texto definitivo, que se publicará en los próximos meses.

Hay otros ENP cuyo plan de gestión, sea plan de conservación o plan de protección están en trámite próximo a finalizar. Se trata de:

- Plan de Conservación de la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro
- Plan de Protección del MN de las Grutas de Cristal de Molinos
- Plan de Protección del MN Nacimiento del Río Pitarque

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible

● **Nacen en cautividad las primeras crías de visón europeo en Aragón**



Ya han nacido las primeras crías de visón europeo nacidas en las instalaciones del Centro de Recuperación de Fauna de Silvestre de la Alfranca en el marco del Proyecto LIFE Lutreola Spain del que el Gobierno de Aragón es socio

El primer chequeo veterinario realizado sobre la camada ha permitido comprobar que se trata de dos machos, y una hembra, y que se encuentran en perfecto estado de salud. Los días transcurridos entre la fecha de nacimiento y la primera revisión son parte de las cautelas para evitar el estrés en la madre, lo que podría provocar en ella comportamientos agresivos sobre las crías.

Se prevé incrementar el número de crías que formarán parte del programa experimental de introducción o colonización asistida con ejemplares de visón europeo en la cuenca del río Aragón entre Jaca y el límite con Navarra. Esta acción está enmarcada dentro del proyecto Life Lutreola Spain del que Aragón es socio junto con el País Vasco, La Rioja y la Comunidad Valenciana.

A estos cachorros les queda ahora un largo recorrido de aprendizaje junto a su madre para adquirir las habilidades que les permitan una adecuada adaptación al medio natural donde serán liberados a finales de este verano. De este modo, se pretende asegurar la viabilidad de esta introducción que tiene como objetivo la formación de un nuevo núcleo de población en el territorio aragonés. Este pequeño mustélido está catalogado en peligro de extinción y apenas quedan 500 ejemplares en todo el territorio nacional con una tendencia negativa en toda su área de distribución. **Más información:** [Aragonhoy](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Biodiversidad

- **Nacen los primeros pollos del programa de cría en cautividad de milano real de este año**



Aragón es pionero y referente obligado en la conservación de la especie

Desde mediados de los años noventa la producción de milanos se ha reducido un 50 por ciento.

En el pasado mes de mayo dos pollos nacían dentro del programa de cría en cautividad de milano real (*Milvus milvus*) que el Departamento desarrolla en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca (Pastriz, Zaragoza).

Este es el sexto año consecutivo que se realiza con éxito y se espera que nazcan más milanos a partir de otras cuatro parejas del programa de cría.

Estos dos primeros pollos son fruto de la puesta de una pareja del programa de cría a la que se le retiraron los huevos para forzar una segunda puesta y aumentar así la proliferación de la especie. Los huevos se colocaron a otra pareja formada este año y constituida por ejemplares que ingresaron en el centro de recuperación heridos y debido a la gravedad de sus lesiones están imposibilitados para su reintroducción al medio natural, aunque están actuando de perfectos padres adoptivos. **Más información:** [Aragonhoy](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Biodiversidad

- **Red Natural de Aragón**

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.



SARGA

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales**. **Más información** www.rednaturaldearagon.com

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón



**Consejo de
Protección de
la Naturaleza
de Aragón**

El próximo 6 de julio de 2016 se celebrará el Pleno del Consejo de Protección de la Naturaleza y se aprobarán, si procede, los siguientes informes:

- Informe de recomendaciones del CPNA sobre el tema: "Cambio climático: perspectivas de mitigación y adaptación desde diferentes ámbitos"
- Dictamen sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Biota (Zaragoza) y su Estudio Ambiental Estratégico.
- Dictamen sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Bujaraloz (Zaragoza) y su Estudio Ambiental Estratégico.

- Dictamen sobre el Borrador del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA) 2016-2022 y su Documento Inicial Estratégico



Organiza:
Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

CONCURSO FOTOGRAFÍA

Concurso de Fotografía en el marco de la "Celebración del Año Internacional de las legumbres"

Bases del concurso:
www.aragon.es
Consejo de Protección de la Naturaleza

Fecha entrega de trabajos:
30 de septiembre de 2016

Contacto:
Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.
Email: cpn@aragon.es
Teléfono: 976713243
Dirección: Pza. San Pedro Nolasco, nº7
3ª planta. 50071 Zaragoza

Colaboran:

ASAJA UAGA GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Paralelamente y a requerimiento del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el CPNA ha asistido durante el mes de junio a todos los patronatos de **los espacios naturales protegidos** con el objeto de realizar una **encuesta sobre el funcionamiento y posibilidades de mejora y optimización de esos órganos consultivos**, recogiéndose las impresiones, opiniones y la sensibilidad de los patronos sobre este particular. Previsiblemente en el pleno de septiembre se aprobará un informe sobre el funcionamiento de los patronatos y sobre otras propuestas de mejora de la organización de los espacios naturales protegidos.

Con fecha 14 de junio de 2016 se celebró una mesa-debate titulada: "**Cambio climático. Perspectivas de mitigación y adaptación desde diferentes ámbitos**" y a la que asistieron expertos en cambio climático y en aplicación de medidas para su control y mitigación. Con base en las conclusiones de esta mesa y en las opiniones colegiadas del Consejo se ha elaborado un informe cuyo objetivo se centra en poner de manifiesto la urgencia y necesidad de acelerar el proceso de seguir aplicando, desde las administraciones, desde el mundo empresarial y desde la sociedad en general, medidas concretas para mitigar o adaptar las actividades económicas, la sociedad, el medio rural, el transporte, la vivienda, al cambio climático en el que ya estamos inmersos.

Próximamente se van a publicitar las bases del **concurso de fotografía** sobre el medio rural y específicamente sobre las legumbres, al celebrarse el "**Año Internacional de las legumbres**". **Con los ganadores y finalistas del concurso se elaborará el calendario anual del CPNA.**

iremos informando en siguientes boletines y

en la [página web del CPNA](#).

Correo electrónico: cpn@aragon.es

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

Sostenibilidad: Calidad y Educación Ambiental

- **Dinamización de las exposiciones itinerantes sobre recogida selectiva de envases y sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)**



El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a través de la Dirección General de Sostenibilidad, y Ecoembes han acordado continuar con la itinerancia de la exposición sobre la recogida selectiva de envases "[Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará](#)", cuyo objetivo es concienciar sobre la importancia y los beneficios que tiene para el medio ambiente la recogida selectiva de envases y la correcta separación de residuos en el hogar.

Esta exposición se trasladará en los próximos meses a 11 municipios de Aragón y además de la exposición dirigida al público en general, se realizarán talleres didácticos para escolares de Educación Primaria y Secundaria, asociaciones, entidades y público en general, apoyado con la realización de acciones de calle para conseguir mayor acercamiento al ciudadano.

Por otro lado, y dentro de las acciones de comunicación, sensibilización y promoción del Convenio Marco, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y los Sistemas Integrados de Gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, han acordado continuar con la itinerancia y dinamización de la exposición itinerante [RAEEcíclicos](#), que aborda la necesaria y adecuada gestión de estos residuos.

Esta exposición itinerará por 27 localidades de Aragón durante 58 semanas a partir de septiembre de 2016. En cada dinamización se organizarán visitas guiadas y talleres en torno a la exposición, dirigidos a grupos de escolares de 5º y 6º de Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, grupos diversos de colectivos, asociaciones y público en general.

Como novedad esta edición se contempla la realización de talleres fuera de la exposición, "**la exposición entra en el aula**". Para aquellos grupos interesados que no pueden desplazarse hasta la exposición se ofrece un taller de 50-60 minutos de duración en las aulas, donde se realizará una pequeña presentación sobre el mundo de los aparatos eléctricos y electrónicos y sus residuos y la necesidad de una correcta gestión de los mismos.

Más información: Correo-E: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

- **Calculada la huella de carbono de las actividades desarrolladas en el edificio de San Pedro Nolasco**

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad consciente del impacto ambiental de las actividades desarrolladas en sus oficinas, se planteó en 2015 la necesidad de calcular su huella de carbono, como un primer paso en la mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones GEI, expresando así su compromiso en la lucha contra el cambio climático.

Hay que recordar que la huella de carbono es un indicador que permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen como consecuencia de una actividad determinada, tal como el funcionamiento de esta organización.

Una vez calculada la huella de carbono de las actividades desarrolladas en el edificio de San Pedro Nolasco donde se ubican sus servicios centrales, para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 ya puede consultarse el [informe completo](#) y el [resumen de resultados](#) en la pestaña de cambio climático de la web del Gobierno de Aragón. [Acceso página web del departamento](#)

Desde estas líneas agradecemos a todos los empleados que participaron en la encuesta de movilidad realizada para estimar las emisiones de la movilidad al trabajo, su participación desinteresada, a la vez que animamos a todos a utilizar modos de transporte más sostenibles y saludables.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

- **Préstamo de exposiciones itinerantes de medio ambiente urbano**

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a través de la Dirección General de Sostenibilidad, cuenta con un servicio de préstamo gratuito de exposiciones sobre medio ambiente urbano, que permiten acercar sus contenidos y promover la divulgación y formación en los distintos lugares de la Comunidad Autónoma de Aragón desde las que se solicitan.

Las exposiciones incluidas en este programa son:

- [Cambiamos nosotros para no cambiar el clima](#), sobre cambio climático
- [Energía: E= más con menos](#), sobre energía y cambio climático

Estas exposiciones se ceden de manera gratuita a las entidades que lo soliciten, desde empresas a centros escolares, ayuntamientos, comarcas, etc....La cesión es por orden de petición y en función de la disponibilidad presupuestaria.

Para más información sobre el contenido de estas exposiciones, se puede consultar el siguiente enlace ([información exposiciones itinerantes](#)).

Más información: Correo-E: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

- **Jornada “Después de París, Aragón. El reto de reducir las emisiones difusas”**



El 8 de junio tuvo lugar una jornada con este título, como muestra de apoyo y reconocimiento del Gobierno de Aragón al Acuerdo de París, aprobado el 12 de diciembre de 2015 en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El consejero del departamento, clausuró la jornada aportando la visión de la oportunidad que tiene el sector agroalimentario para hacer frente al cambio climático.

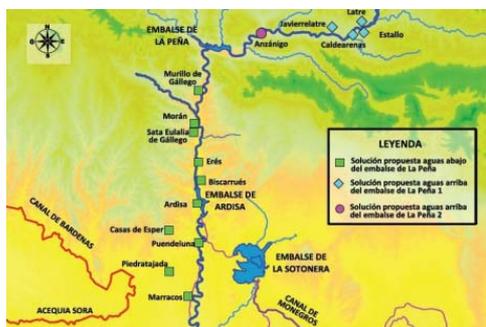
En la jornada se presentó el video “Después el Acuerdo de París, el compromiso de Aragón: El reto de combatir las emisiones difusas” en el que personas relevantes de la sociedad, la ciencia y la política aragonesa ofrecen consejos para que todos los ciudadanos asumamos la responsabilidad de reducir el cambio climático. Más información: [Aragonhoy](#)

Enlace al vídeo: [“Después de París, Aragón. El reto de reducir las emisiones difusas. Gobierno de Aragón.”](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

Unidad para la descontaminación integral del lindano, informa

• *Estudio de alternativas*



Tras la firma del convenio de colaboración entre el MAGRAMA y la Comunidad Autónoma de Aragón en el que se definieron las actuaciones anuales del Plan Integral de Descontaminación del río Gállego, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), ha concluido recientemente la redacción del estudio del suelo, así como un análisis hidrológico del barranco y de la situación actual del vertedero para definir cual es la solución más viable con el objetivo de impedir que las aguas que puedan estar afectadas por lindano lleguen al cauce del río Gállego y definir la solución más adecuada para derivar las aguas con objeto de minimizar el aporte de contaminación por lindano del barranco de Bailín, en Sabiánigo (Huesca).

Las soluciones planteadas permitirán, además, en momentos de precipitación importantes, reducir el volumen de agua para que la depuradora del barranco tenga capacidad para tratar todas las escorrentías de la zona afectada.

En este documento se analizan un total de 11 alternativas que además presentan distintas variantes. La apuesta final pasa por una combinación de elementos para una mayor eficacia de la medida.

Básicamente, se plantea la ejecución de tres derivaciones, una primera en la subcuenca principal (bypass) a lo que se le suma un sistema de compuertas junto a balsas de tormentas que permita la incorporación de otra derivación complementaria, otra segunda que recoja el agua de la lámina de la celda de HCH, una última derivación de la subcuenca que rodea al vertedero, con el objetivo de que sus aguas se canalicen también a la derivación principal. Igualmente, un dique en zona baja que permita disponer de capacidad de almacenamiento para el tratamiento de las aguas del barranco en la depuradora y una protección de suelos con cubierta vegetal que disminuirá la escorrentía y los arrastres.

En el estudio, igualmente, aparecen datos de gran interés como es los periodos de mayor caudal y precipitación en el barranco, tanto puntual, como medidas mensuales y también recuerda que las muestras tomadas y analizadas en 2016 tanto de suelos, como de agua circulante, han demostrado que la presencia de HCH en el Gállego no ha superado ya en ningún momento los niveles máximos establecidos.

El contenido de este estudio ya se ha trasladado al Gobierno de Aragón y sus conclusiones serán la base para la redacción del proyecto para la ejecución de trabajos en el barranco.

Más información: *Estudio de alternativas para derivar las aguas en el barranco de Bailín (Huesca) y reducir la aportación de contaminación por lindano*

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental. Unidad para la Descontaminación Integral del Lindano.

Sostenibilidad: Gestión Forestal, Caza y Pesca

• *El Pulgón lanígero del chopo*

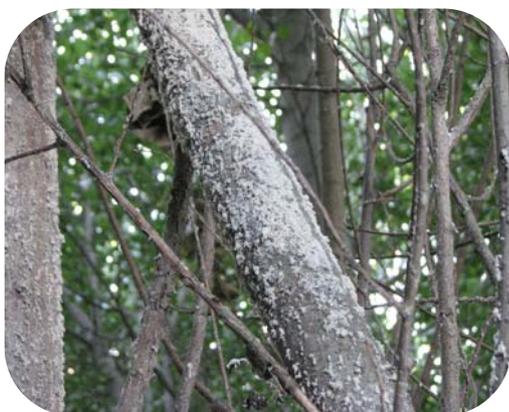
Durante el mes de mayo y junio se ha detectado una intensa proliferación del insecto *Phloeomyzus passerinii* (Signoret) (Homóptera, Aphididae) en las choperas del valle del Ebro. Este hecho ha provocado la alarma entre los productores forestales de la zona, debido a los graves daños que presentan los árboles afectados; que se traducen en una merma de su crecimiento anual y una importante depreciación de la madera.

El pulgón lanígero del chopo ocasiona daños en Aragón desde finales de los años 90, produciéndose ciclos poblacionales que han dado origen a diferentes niveles de ataque durante los últimos años, detecciones en 2001, 2004, 2007, 2010 y 2013.

Principalmente se distribuye sobre choperas a partir del cuarto año de desarrollo y destinadas a la producción de madera. Su presencia provoca alteraciones fisiológicas en el funcionamiento de los árboles, que desencadenan en un desecamiento de la madera y agrietamientos longitudinales, produciendo también la pérdida de calidad y valor económico de la misma. En ataques graves, puede ocasionar la aparición de exudados en la corteza y necrosamientos que impiden la circulación de savia y en ocasiones, la muerte del árbol infestado; así como un desarrollo en la chopera que hace inviable su posterior aprovechamiento.

En esta época del año, los síntomas más evidentes coinciden con la aparición de exudados y ceras algodonosas, distribuidas longitudinalmente por la superficie del tronco. El ataque se inicia en las resquebrajaduras de la corteza de la base del chopo y en el caso de grandes afecciones es fácilmente reconocible en el suelo de la parcela, al quedar ésta recubierta de partículas cerasas, constituyendo un grave riesgo de dispersión, al poder ser transportadas por el viento.

Se recomienda vigilar atentamente las choperas, dado que las primeras infestaciones no son fácilmente reconocibles. En caso de aparición, se recomienda avisar a los responsables fitosanitarios para su correcto diagnóstico y planteamiento de los métodos de control necesarios.



Más información: unidadsaludbosques@aragon.es y [web del departamento](#)

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Planificación y Gestión Forestal. Unidad de la Salud de los Bosques.

Publicaciones

- **Información Fitosanitaria de avisos e informaciones.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Informaciones técnicas agrarias** [Acceso a documento](#)
- **Prealertas de incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Estadísticas de incendios en Aragón.** [Acceso a documentos](#)
- **Coyuntura Agraria de Aragón.** [Acceso al documento](#)
- **Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos".** [Acceso a documento](#)
- **Estimación Macromagnitudes del sector agrario aragonés 2015.** [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector

- **Cursos de formación del Departamento**

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

- **Calendario de Ferias Oficiales de Aragón 2016 en julio**

Calendario de Ferias de Aragón: ORDEN de 28 de diciembre de 2015 ([BOA nº 8 de 14/01/2016](#))

	Feria de Medio Ambiente	1-3 julio Calamocha (TE)
	Artemon Feria de artesanía popular y alimentaria	23-24 julio Monreal del Campo (TE)



**Desarrollo Sostenible,
Biológico y
Ecoturismo**
Feria de Litago

30-31 julio
Litago (ZA)

[Más información y Calendario de Ferias de Aragón](#)

- **Cursos de formación del Departamento**

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

Espacio Alfranca



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección contacto@espacioalfranca.com remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) www.espacioalfranca.com
Se puede consultar la www.rednaturaldearagon.com, o enviar un mail a contacto@espacioalfranca.com

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza www.sarga.es

Otras noticias del Departamento

Y además:

[El Gobierno de Aragón aprueba un gasto de 1,8 millones para los caminos de la concentración parcelaria del secano de San Mateo de Gállego](#)

[El Consejo de Gobierno aprueba una inversión plurianual de 1,3 millones de euros para la depuradora de Castelserás](#)

[El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad realizará un estudio de las masas repobladas de pino carrasco para elaborar modelos de gestión](#)

[Primera reunión de trabajo del proyecto europeo PIRINNOVI para mejorar la viabilidad de la ganadería ovina transpirenaica](#)

[La Investigación como herramienta para la ayuda a la pacificación y el desarrollo](#)

[La aplicación en campo como abono es la primera opción para el purín](#)

[Máximo riesgo de incendio en Bajo Ebro, Somontano Oriental, Rodeno y Turia](#)

[Rueda de prensa sobre la campaña de incendios en Teruel](#)

[Olona afirma ante el patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido que “lo que no se haga con cofinanciación europea no saldrá adelante”](#)

[Reunión del patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido](#)

[Prealerta roja por riesgo de incendios forestales en el Bajo Ebro forestal, Muela de Alcubierre, Muela de Zuera, Somontano Oriental, Turia y Valle del Ebro agrícola](#)

[Comision de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel](#)

[“El Gobierno de Aragón no está pensando en prohibir la venta de setas y caza”](#)

[Se inaugura la jornada sobre micología forestal y truficultura](#)

[Aragón acoge la jornada nacional “Diagnóstico y oportunidades del sector de la Micología Forestal y la Truficultura en España”](#)

[“Todo el mundo es una mecha cuando está en el monte”](#)

[Prealerta roja por riesgo de incendios forestales en el Somontano Oriental](#)

[Mesa debate organizada por el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón sobre el cambio climático](#)

[Expertos internacionales se reúnen en Zaragoza para debatir sobre Pastos de Montaña](#)

[Comienza la ruta del proyecto MEDELCA junto a un pastor trashumante hasta el Pirineo](#)

[Consejos para prevenir los incendios forestales](#)

[Comienza el periodo de mayor riesgo de incendios](#)

[Olona clausura la asamblea general de Arento](#)

[Lambán: “El problema del cambio climático es de primera magnitud y requiere soluciones de tipo ético y cultural”](#)

[Reunión internacional sobre expertos en pastos de montaña](#)

[La ciencia, la política y la sociedad aragonesa unidas frente al cambio climático](#)

[“O dialogamos con el Ebro o el Ebro impondrá su monólogo”](#)

[Los grupos de investigación más punteros en agroalimentación se citan en la primera reunión del Instituto Agroalimentario de Aragón](#)

[Encuentro sobre la extinción de incendios y objetivos del Ejercicio BETA LCIF 2016](#)

[Olona abre la jornada sobre la Ribera del Ebro de Asafre](#)

[Investigación y desarrollo al servicio de la optimización del agua de riego y el medioambiente](#)

[“La Política Agraria Común sería una gran herramienta para luchar contra la despoblación si se aplicara con eficacia”](#)

[Después de París, Aragón: El reto de combatir las emisiones difusas](#)

[Más información: Aragón hoy](#)

Documentos en periodo de información pública del Departamento

[Acceso a los documentos en periodo de información pública](#)

Transparencia

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: [Acceso](#)

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2016](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “exposición pública”:

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

Suscripción a “BOLETÍN ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL”

Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Gobierno de Aragón
Pza. San Pedro Nolasco, 7
50071 Zaragoza